



DECRETO EXENTO N° 3.648 /  
RETIRO, Diciembre 30 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra g) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Adquirir insumos para equipos Medidores de Colesterol y Glucosa del Consultorio Marta Estévez de Marín, se señala que se debe adquirir a este proveedor ya que los insumos que ofrecen son compatibles con los equipos existentes y por experiencia anterior favorable respecto a exactitud de resultados.-

DECRETO

- 1.- Ejecútese la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra a Coldiab y Cia. Ltda, Rut 76.926.460-4, se detalla listado de productos con sus respectivos precios, los que serán respetados por vigencia de 1 año:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO NETO
Accutrend Colesterol x 25 unidades	\$25.000=
Lancetas Urigh x 100 unidades	\$4.500=
Cinta Urigh x 50 unidades	\$10.000=

- 2.- IMPUTESE, dicho gasto a Cuentas Complementarias 21405 y Sub-Título 22, Item 04, Asignacion 005 según corresponda.-



IMPUTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-